



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DE BARRANQUILLA

TRASLADO DE EXCEPCIONES PRESENTADAS POR INVIA-CRA-DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO-CORMAGDALENA-CARDIQUE

| No. RAD | MEDIO DE CONTROL | DEMANDANTE | DEMANDADO | FECHA |
|------------|--------------------|-----------------------|---|-----------|
| 2016-00281 | REPARACIÓN DIRECTA | LILIBRH ESCOBAR HORTA | NACIÓN-MINSTRANSPORTE- INVIA-CRA-DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO-CARDIQUE Y OTROS | 7/05/2018 |

CONSTANCIA: Hoy, 7 de mayo de 2018 a las ocho de la mañana (8:00.a.m.), se fija la presente lista en lugar visible de la Secretaría del Juzgado Tercero Administrativo Oral de Barranquilla, por el término legal de un día (1), y se correrá por el término de 3 días tal como dispone el artículo 110 del C.G.P.


MARITZA NARANJO BRILES

SECRETARÍA